

Expediente: 777/19
Carátula: DIAZ DEBORA DAIANA C/ LEMA VICTOR HUGO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/10/2024 - 05:03
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIAZ, DEBORA DAIANA-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 777/19



H20101449785

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: DIAZ DEBORA DAIANA c/ LEMA VICTOR HUGO s/ ALIMENTOS.

LEGAJO N°: 777/19

Concepción, 29 de octubre de 2024: I- Agréguese y téngase presente oficio digital de fecha 25/10/2024. II- Téngase presente lo informado por el juzgado de origen en relación a la resolución de la cautelar solicitada en autos. III- Notifíquese a la parte requirente a fin de que de cumplimiento con el punto II del proveído que antecede. IV- Notifíquese conforme el punto III del citado proveído.
MVA

Actuación firmada en fecha 29/10/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.